



Expediente nº SESS 28/16

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACION DE LA BAJA TEMERARIA DEL CONTRATO DE OBRA DE LA ADAPTACIÓN DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL A OFICINAS

ASISTEN:

Presidenta: D^a. Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

D. Felix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales.

D^a Ana Arranz Lázaro , Jefa de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales

D. Eduardo Asensio Abon , Letrado de Asesoría Jurídica General.

D. Juan Manuel Sanz Ruiz, por delegación del Interventor General.

D^a. Carlos Javier González García, Director del Servicio de Arquitectura y Vivienda

Secretario:

D Eduardo Saiz Bastida, Técnico de Administración General de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales.

En Valladolid, a 28 de octubre de 2016.

Siendo las 08,00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a valorar la justificación de las ofertas desproporcionadas presentadas en el criterio de ampliación del plazo de garantía.

Se procede, en primer lugar, a dar lectura del informe realizado sobre las ofertas incursas en baja temeraria, una vez requeridas las justificaciones de sus ofertas, a INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L, D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L ARCEBANS A S.A y ARCOR S.L.U , exponiéndose que todas las empresas han presentado justificación:

1.- INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L. ARCOR S.L.U: indica que su propuesta está dentro de los plazos admitidos puesto que amplían la garantía justo tres veces el plazo mínimo exigido de un año, siendo el plazo total de 4 años.

2.- ARCOR S.L.U.: indica que tienen 43 años de experiencia y suficiente capacidad técnica y económica para garantizar las obras por el plazo ofertado.



3.- DTODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.: indican que la empresa es adjudicataria de la obra de reforma del Parque de Bomberos Municipal "Canterac" que tiene el mismo periodo de garantía y se ejecutaría simultáneamente y podrían utilizar los mismos medios técnicos y humanos. Por otra parte disponen de personal contratado residente en Valladolid y la empresa cuenta con solvencia técnica y económica demostrada con la consiguiente clasificación de contratistas y tienen implantado un sistema de calidad en el cual se comprometen a la atención al cliente durante 5 años.

Por otra parte contarán con un seguro a todo riesgo durante el plazo de garantía ofertado.

4.- ARCEBANSA S.A.: se indica que en el estudio que hizo la empresa se contempló el incremento de los 3 años de garantía por lo que puede hacerse por el importe ofertado y que además, la empresa tiene la suficiente solvencia tanto económica como técnica, para que, en el caso de ser adjudicataria garantizar durante 3 años la reparación de los posibles defectos que se produzcan.

La Mesa de contratación, en base a las justificaciones presentadas, acuerda que las ofertas de los cuatro licitadores pueden ser cumplidas en lo que se refiere a la ampliación del plazo de garantía. y se consideran viables desde el punto de vista técnico

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO ,

Fdo.: Eduardo Saiz Bastida